

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Concertación Del Proyecto "Apoyo A Las Brigadas De Emergencia Y Fortalecimiento De Sistema De Alerta Temprana Para La Gestión De Riesgo Y Desastre Del Municipio De Arauquita"			
CONVOCADA POR:	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente			
LUGAR DE REUNIÓN:	Consejo Municipal – Comité de Gestión de Riesgo			
FECHA DE REUNIÓN:	03/03/2026			
HORARIO DE LA REUNIÓN:	Inicio	02:30 pm	Final	04:15 pm

OBJETIVO REUNIÓN:	Socializar con la comunidad los lineamientos, requisitos y alcances del Proyecto "Apoyo A Las Brigadas De Emergencia Y Fortalecimiento De Sistema De Alerta Temprana Para La Gestión De Riesgo Y Desastre Del Municipio De Arauquita" El proyecto contempla desarrollo de talleres teórico – prácticos con la finalidad de enseñar el manejo de sistemas de alertas y primeros auxilios, brigadas de rescate, cadena de llamada, evacuación y control ante riesgos, Además de la instalación de dos sistemas de alarma nuevos como alternativa para la prevención de desastres.
--------------------------	---

PARTICIPANTES ORGANIZADORES:	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO	CORREO ELECTRONICO
	Dayana Yineth Pinzon Cañas	Sec. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co
	Marlon Andres Patrana Barrientos	Profesional de Apoyo, Sec. Planeación e Infraestructura	Proyectos@arauquita-arauca.gov.co

AGENDA POR TRATAR	
1.	Presentación del proyecto
2.	Exposición de alcances y beneficios
3.	Intervención de los beneficiarios
4.	Identificación de necesidades y observaciones
5.	Propuestas y acuerdos
DESARROLLO DE LA AGENDA	

1. Presentación del proyecto

***Presentación de los Asistentes*

Se presenta la ingeniera Dayana Yineth Pinzon Cañas, Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, seguidamente toma la palabra el ingeniero Marlon Andres Patrana Barrientos, Profesional de Apoyo de la Secretaria Planeación e Infraestructura.

***Introducción al Proyecto*

El proyecto "Apoyo a las Brigadas de Emergencia y Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Arauquita", a desarrollarse en el municipio de Arauquita, se consolida como una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la capacidad institucional y comunitaria frente a la ocurrencia de eventos naturales y antrópicos que puedan afectar la seguridad y bienestar de la población. El diagnóstico técnico realizado permitió identificar múltiples puntos focales que requieren intervenciones prioritarias, debido a su nivel de exposición y vulnerabilidad ante fenómenos como inundaciones, incendios forestales y eventos climáticos extremos. Si bien el municipio ha venido adelantando acciones progresivas para mitigar estos riesgos, persisten sectores críticos que demandan medidas complementarias y tecnológicamente más robustas para mejorar la capacidad de prevención y respuesta.

En el municipio de Arauquita, la capacidad de respuesta ante emergencias se ve limitada debido al débil funcionamiento del sistema de alerta temprana y al insuficiente fortalecimiento de las brigadas de emergencia. La Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (UMGRD) enfrenta restricciones técnicas y logísticas que dificultan la adecuada prevención y atención de eventos como inundaciones, incendios forestales, deslizamientos y otros riesgos naturales que afectan con frecuencia a la región.

Actualmente, existen deficiencias en la cobertura y operatividad del sistema de alertas, lo que reduce el tiempo de reacción de las comunidades vulnerables. Se ha identificado la necesidad urgente de instalar y poner en funcionamiento dos nuevas alertas en los centros poblados de La Esmeralda y Panamá donde el riesgo por eventos hidrometeorológicos es alto y la capacidad de respuesta es mínima.

2. Exposición de alcances y beneficios

En este contexto, la implementación de los sistemas de alerta temprana permitirá fortalecer la capacidad de monitoreo y respuesta frente a amenazas naturales y antrópicas, optimizando los tiempos de reacción y facilitando la activación oportuna de protocolos por parte de las brigadas de emergencia y las autoridades competentes. Esta intervención contribuirá a prevenir la propagación de desastres, minimizar riesgos para la vida humana, reducir posibles afectaciones ambientales y proteger la infraestructura comunitaria, consolidando así un esquema de prevención más eficiente y articulado en el municipio de Arauquita.

La incorporación de estos sistemas no solo representa una inversión en equipamiento tecnológico, sino una acción estratégica orientada al fortalecimiento institucional y comunitario en materia de gestión del riesgo. En coherencia con lo anterior, el proyecto contempla el desarrollo de talleres teórico-prácticos enfocados en el manejo de sistemas de alerta, primeros auxilios, conformación y fortalecimiento de brigadas de rescate, activación de cadenas de llamada, procedimientos de evacuación y control ante situaciones de emergencia. Asimismo, se prevé la instalación de dos nuevos sistemas de alarma en puntos priorizados, como medida preventiva para mejorar la capacidad de advertencia y respuesta ante posibles eventos adversos, especialmente en sectores que han presentado antecedentes de afectación por ola invernal e incendios.

3. Intervención de los beneficiarios

** Toma la palabra el señor Uriel Vargas, en calidad de comandante del Cuerpo de Bomberos y miembro activo del Comité de Gestión del Riesgo, quien manifiesta su total acuerdo con la intervención propuesta para la instalación de los sistemas de alarma en los centros poblados de La Esmeralda y Panamá, en el municipio de Arauquita. Señala que, frente a las pasadas inundaciones derivadas de la fuerte ola invernal y a las conflagraciones que se presentaron en estos sectores, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arauquita enfrentó grandes retos operativos para atender de manera oportuna y eficaz dichas emergencias, debido a la magnitud de los eventos y a las limitaciones en los mecanismos de alerta temprana.

Asimismo, destaca que la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente ha venido realizando un trabajo articulado y permanente con el organismo de socorro, lo que ha permitido reducir significativamente los focos de riesgo identificados en el municipio. No obstante, enfatiza que la instalación de estos sistemas de alarma constituye una medida fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria, mejorar los tiempos de reacción ante posibles eventos adversos y consolidar un esquema preventivo más sólido en beneficio de la población.

4. Identificación de necesidades y observaciones

No obstante, como observación y necesidad prioritaria. Se manifiesta que resulta indispensable que el Comité de Gestión del Riesgo continúe impactando de manera progresiva aquellos sectores que aún requieren la implementación de sistemas de alerta, ampliando la cobertura preventiva en el territorio. De igual forma, enfatiza la importancia de fortalecer estrategias informativas y pedagógicas orientadas a capacitar a la comunidad sobre cómo reaccionar, cómo activar las rutas de atención y cómo apoyar de manera organizada en caso de que se presenten situaciones de emergencia. Finalmente, resalta la necesidad de promover procesos de concientización ciudadana, considerando que en múltiples ocasiones las acciones humanas irresponsables inciden directamente en la generación de incendios y otras emergencias, por lo que la prevención también debe abordarse desde la corresponsabilidad social y el compromiso comunitario.

5. Propuestas y acuerdos

El Comité de Gestión del Riesgo del municipio de Arauquita manifiesta su total acuerdo con el desarrollo e implementación del proyecto "Apoyo a las Brigadas de Emergencia y Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana para la Gestión del Riesgo y Desastre", especialmente en lo relacionado con la instalación de los sistemas de alarma en los centros poblados de La Esmeralda y Panamá. Considera que esta intervención responde de manera directa a las necesidades identificadas en el diagnóstico técnico y a las situaciones de emergencia.

Asimismo, considerando el crecimiento del municipio, se propone estructurar una fase complementaria. De igual manera, el Comité enfatiza la necesidad de continuar gestionando e implementando recursos técnicos, logísticos y financieros que permitan ampliar la cobertura del sistema de alertas en otros puntos críticos del municipio, así como consolidar procesos permanentes de capacitación y sensibilización comunitaria.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- El Comité de Gestión del Riesgo del municipio de Arauquita expresa su conformidad y respaldo institucional al desarrollo del proyecto "Apoyo a las Brigadas de Emergencia y Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana para la Gestión del Riesgo y Desastre", destacando especialmente la instalación de los sistemas de alarma en los centros poblados de La Esmeralda y Panamá. La intervención ejecutada se ajusta de manera pertinente al diagnóstico técnico previamente identificado y responde oportunamente a las situaciones de emergencia que afectan al territorio, constituyéndose en una acción estratégica para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta comunitaria y la reducción del riesgo.
- En consideración al crecimiento poblacional y a la dinámica territorial del municipio, se estima necesario estructurar una fase complementaria del proyecto orientada a ampliar la cobertura del Sistema de Alerta Temprana en otros puntos críticos priorizados. Asimismo, se recomienda continuar la gestión de recursos técnicos, logísticos y financieros que permitan garantizar la sostenibilidad del sistema, junto con la implementación de procesos permanentes de capacitación, sensibilización y fortalecimiento comunitario que consoliden una cultura preventiva en la gestión del riesgo.

ANEXOS: Lista de asistencia debidamente diligenciada.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	NUMERO DE CELULAR	CARGO	FRIMA
Esneder Mendoza G	1116499880	3134428793	Apo Prof GR	Esneder M.
Jhon Fredy Villosa P	1116496411	3144810834	Defensa Civil	Jhon F.
Nirgolina Meza Mora	1116494433	3187272602	Secretaría Defensa Civil Arauquita	Nirgolina M.
ORIEL VARGAS R.	1116501222	3003830883	Comandante Bombos	Oriel V.
Carlos R. Arauquita A.	880034127	3203976618	Coordinador A.D. Arauquita	Carlos R.
Ersy S. Rivera L.	1127573134	3148171378	Ornate - Pisy Sof. @ helen	Ersy S.
Maria Paula Citing	1116005185	3133923114	PST Coordinadora	Maria P.
Yoson Mendez Villamizar	1116503225	32288668213	Apoio Profesional SDEMA	Yoson M.
Darlan Pinzon C	1098782174	3233924215	SDERVA	Darlan P.
Diomar E. Montañez C.	1094273495	3204922079	S. educación cultura, Deportes	Diomar E.
Moredy Camacho G.	63552646	3212471663	Apoio - Se. gobierno	Moredy C.

Anexo: Registro Fotográfico



160.02.03-141

**CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DEL USO DEL SUELO
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arauquita, aprobado mediante **Acuerdo N° 021/2022**, (los) plano (s) No.: **CR-01 "MAPA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**, las coordenadas anexas a continuación ubicados, en las cuales se tiene previsto desarrollar el proyecto **"APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"** se encuentra(n) ubicado(s) en la(s) zona rural del municipio de Arauquita según plano (s) N° **PBOT-69 "REGLAMENTACION DEL SUELO RURAL"** se encuentra(n) ubicado(s) en la(s) zona rural del municipio de Arauquita según plano (s) N° **PBOT-69 "REGLAMENTACION DEL SUELO RURAL"** se encuentra(n) ubicado(s) en la(s) zona(s) de los cuales su(s) uso(s) son:

Vereda	latitud	longitud	uso
PANAMA	6°49'31.68"N	71°13'33.98"O	Rondas de Protección de Superficie de Agua

1.- Rondas de Protección de Superficie de Agua

a.- Uso principal: Conservación del bosque protector en sus áreas de ronda y restauración ecológica de la vegetación protectora.

b.- Uso compatibles: Investigación controlada.

c.- Uso condicionado: Recreación pasiva y contemplativa y rehabilitación ecológica; construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación, desagüe de instalaciones de acuicultura, obras de protección para mitigación de amenazas, para lo cual estará supeditado a permisos ambientales por parte de la Autoridad Ambiental, se podrán desarrollar los proyectos, obras o actividades de utilidad

Carrera 4 N° 3-13 Barrio el Centro

Teléfonos: (7) 8836085- 8836102

Fax: (7) 8836985-8836102

planeacion@arauquita-arauca.gov.co

www.arauquita-arauca.gov.co

Código postal: 816010



Alcaldía de
Arauquita

**Secretaría de Planeación
e Infraestructura**

Código: 160.02.03
Versión: 0-2024
NIT 892.099.494 – 7

pública e interés social, como infraestructura de servicios públicos, infraestructura vial, en todo caso, se excluye de las determinaciones anteriores, las zonas de rondas de las áreas de nacimientos de agua, en las cuales siempre prevalecerá su efecto protector.

d.- Uso prohibido: Deforestación o tala de bosque en las rondas de protección, establecimiento de procesos urbanísticos, construcción de equipamientos, establecimiento de cultivos y áreas de pastoreo incluyendo las áreas contiguas, industrias minero – energéticos, todos aquellos que vayan en contravía del uso principal.

Se expide a los: **06** días del mes de **JULIO** de **2026** a solicitud de **DAYANA YINETH PINZON CAÑAS**, Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

YOCELIN YELITZA CALIXTO URREGO
Secretaria de Planeación E Infraestructura

ELABORO: Yency Angarita	REVISÓ: Yocelin Yelitza Calixto	APROBO: Yocelin Yelitza Calixto
FECHA: julio 2026	FECHA: julio 2026	FECHA: julio 2026

**CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DEL USO DEL SUELO
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arauquita, aprobado mediante Acuerdo N° 021/2022, (los) "plano (s) No.: CR-01 "MAPA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL", las "APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA" se encuentra(n) ubicado(s) en la(s) zona urbana del centro poblado La Esmeralda, municipio de Arauquita según plano (s) N° PBOT-67 "USOS DEL SUELO URBANO (ARAUQUITA - LA ESMERALDA)" se encuentra(n) ubicado(s) en la(s) zona(s) de los cuales su(s) uso(s) son:

N°	COORDENADAS		USO DEL SUELO
	LATITUD	LONGITUD	
1	6°57'50.01"N	71°37'43.54"O	Zona verde

• **Zona verde**

Uso Principal	Recreación pasiva y contemplativa, reforestación protectora. Conservación de la biodiversidad rehabilitación ecológica, investigación y educación
Uso Restringido	Captación de agua o incorporaciones de vertimientos, exceptuando en áreas de nacederos, infraestructura, puentes, y extracción de material de arrastre, distritos de manejo integrado.
Usos No Permitidos	Agropecuarios, industriales, loteo, construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería, los demás usos no citados

Se expide a los: **06** días del mes de julio de **2026** a solicitud de **DAYANA YINETH PINZON CAÑAS**, Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.


YOCELIN YELITZA CALIXTO-URREGO
Secretaria de Planeación E Infraestructura

ELABORO: Yency Angarita	REVISO: Yocelin Yelitza Calixto	APROBO: Yocelin Yelitza Calixto
FECHA: julio 2026	FECHA: julio 2026	FECHA: julio 2026



Aldia de
Arauquita

Secretaría de Gobierno, Seguridad
y Convivencia Ciudadana

Código: 130.06
Versión: 0-2024
NIT 892.099.494 - 7

EL COORDINADOR DE EL CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL
MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

No. 087-CMGRD-AQT-2026

HACE CONSTAR QUE:

Mediante certificado N° **CONCEPTO PBOT 054**, emitido por parte de la **Secretaria de Planeación e Infraestructura** de fecha 01 de julio del 2026, mediante el cual certifica que se realizó la validación de las coordenadas, para **CERTIFICADO DE RIESGO** para el proyecto "APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA", a solicitud de **DAYANA YINETH PINZON CANAS**. *Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.*

Por lo que una vez revisado el **PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)**, aprobado mediante **Acuerdo No. 021 de 03 octubre del 2022 y los planos PBOT-74 AREAS CON CONDICION DE RIESGO RURAL, PBOT-20 AMENAZAS POR INUNDACION, PBOT-53 AREAS CON CONDICION DE RIESGO URBANO (ARAUQUITA - LA ESMERALDA) Y PBOT-51 AREAS CON CONDICION DE AMENAZA URBANA (ARAUQUITA - LA ESMERALDA)** la **Secretaria de Planeación e Infraestructura** certificó que el predio indagado cuenta con un riesgo/amenaza, conforme al PBOT de la siguiente manera:

ID	Ubicacion	COORDENADAS		RIESGO	AMENAZA POR INUNDACION
1	VEREDA PANAMÁ	6°49'31.68"N	71°13'33.98"O	Elemento lineal y puntual	Alta
2	CENTRO POBLADO LA ESMERALDA	6°57'50.01"N	71°37'43.54"O	No se encuentran en área con condicion de riesgo urbano por inundación	

Tabla 1. Relación de predio.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
INFORMA QUE:

Una vez revisados los conceptos emitidos por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, relacionados con la verificación de los usos del suelo y la ubicación del predio, la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el marco de sus competencias como coordinadora en Gestión del Riesgo, procede a realizar el análisis correspondiente, con el fin de evaluar las condiciones existentes y emitir las consideraciones técnicas pertinentes, identificando lo siguiente:

- Según, **PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)**, aprobado mediante **Acuerdo No. 021 de 04 octubre del 2022 y los planos PBOT-74 AREAS CON CONDICION DE RIESGO RURAL, PBOT-20 AMENAZAS POR INUNDACION, PBOT-53 AREAS CON CONDICION DE RIESGO URBANO (ARAUQUITA - LA ESMERALDA) Y PBOT-51 AREAS CON CONDICION DE AMENAZA URBANA (ARAUQUITA - LA ESMERALDA)**. Presenta un riesgo y amenaza como se muestra en la Tabla 1.



Alcaldía de

Arauquita

**Secretaría de Gobierno, Seguridad
y Convivencia Ciudadana**

Código: 130.06
Versión: 0-2024
NIT 892.099.494 - 7

Los predios anteriormente descritos se localizan en áreas que, de acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT del municipio de Arauquita, presentan amenaza de inundación. En concordancia con dicho instrumento, el riesgo se clasifica en alto, medio y bajo, en función del nivel de afectación esperada, determinándose para las zonas de alto riesgo su condición de mitigabilidad o no mitigabilidad.

Así las cosas, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 "Medidas de Adaptación y Mitigación" del PBOT, la amenaza de inundación es considerada mitigable mediante acciones tales como la limpieza de canales, la construcción de diques y/o la adecuación de los terrenos, se encontró que la administración ha ejecutado las siguientes medidas de mitigación:

- Se ejecutan obras de mitigación frente a la temporada invernal, tales como: la limpieza y adecuación de canales de drenaje, así como el reforzamiento y mantenimiento de diques de contención, orientadas a reducir el riesgo de inundaciones y proteger viviendas, cultivos e infraestructura comunitaria.

No obstante, lo anterior, y aun cuando en la práctica algunos predios han visto modificada su condición de vulnerabilidad como resultado de las obras de mitigación ejecutadas y de las adecuaciones realizadas por los particulares, la presente certificación se expide con fundamento en la clasificación de riesgo establecida en el PBOT vigente, dado que este constituye el instrumento normativo aplicable y no ha sido objeto de actualización posterior que modifique formalmente dicha condición.

Se expide en la *Secretaría De Gobierno, Seguridad Y Convivencia Ciudadana*, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

DACCI DAMARIS SERPA SEPULVEDA

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Elaboro: Dacci Damaris Serpa Sepulveda - Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Revisó: Dacci Damaris Serpa Sepulveda - Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Aprobó: Dacci Damaris Serpa Sepulveda - Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Fecha: julio	Fecha: julio	Fecha: julio

Carrera 4 N° 3-13 Barrio el Centro

Teléfonos: (7) 8836085- 8836102

Fax: (7) 8836985-8836102

gobierno@arauquita-arauca.gov.co

www.arauquita-arauca.gov.co

Código postal: 816010